



Fecha: Montevideo, 06 de octubre de 2026.

Resolución de Directorio número 257/2026

Acta número 1375

EE2026 67 001 000887

Visto: la necesidad de disponer medidas administrativas de reformulación funcional y reorganización, respecto de la Gerencia de División Relaciones Internacionales y la Gerencia de División Negocios Internacionales;

Resultando:

1. que por Resolución de Directorio número 336/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, se creó la Gerencia de División Relaciones Internacionales y la Gerencia de División Negocios Internacionales, ambas grado 13, con reporte directo a Gerencia General;
2. que en la antedicha Resolución de Directorio, se instituyó la Gerencia de División Relaciones Internacionales teniendo como cometidos principales y sin perjuicio de aquellas asignaciones que se le confieran, las acciones para la obtención de un relacionamiento óptimo con los Organismos Internacionales y Administraciones vinculadas al área postal, facilitando el desarrollo de las líneas de negocio en los mercados internacionales a través de operadores postales integrantes de la Unión Postal Universal;
3. que por Resolución de Directorio número 414/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, se designó al funcionario Sr. Federico Martínez González C.10.445, para desempeñar funciones subrogadas de Jefatura de Departamento, grado 11, en la mencionada División;
4. que por Resolución de Directorio número 197/2025, de fecha 04 de junio 2025, se instituyó la Gerencia de Área de Marketing, grado 15, con reporte a Gerencia General, teniendo como finalidad abordar criterios de unificación de procesos y servicios, determinadas medidas internas tendientes a la optimización de la gestión comercial nacional e internacional, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos,



bajo la supervisión del funcionario Sr. Gustavo Miraballes Botello C.10.047;

5. que la Gerencia de Área citada en el numeral precedente tiene bajo su supervisión, entre otros, la Gerencia de División Negocios Internacionales;

Considerando:

1. en el marco de lineamientos estratégicos establecidos por esta Administración, se determinará que la Gerencia de División Relaciones Internacionales, pase a reportar directamente a este Directorio, debido a la relevancia que las misma posee para el cumplimiento de los cometidos y para el posicionamiento del Organismo en el ámbito postal regional e internacional;
2. por lo cual resulta conveniente que la Gerencia de División Relaciones Internacionales pase a depender jerárquicamente al máximo nivel de conducción del Organismo, que facilite su vinculación directa, posibilitando una mayor celeridad en la definición de criterios, la priorización de asuntos y la adopción de decisiones vinculadas con su competencia;
3. que se dispondrá ratificar lo dispuesto en la Resolución de Directorio número 414/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, hasta su provisión definitiva por concurso;
4. que con respecto a la Gerencia de División Negocios Internacionales, se entiende necesario la supresión, disponiendo que todos sus cometidos asignados por la Resolución de Directorio número 336/2020 continúen bajo la órbita de la Gerencia de Área Marketing como también así los funcionarios de la mencionada División dependientes jerárquicamente;
5. que se cometerá a la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Área de Marketing la reorganización de funciones asignadas bajo su supervisión;
6. que se establecerá que concomitantemente con las tareas asignadas al funcionario Sr. Federico Martínez la colaboración a la Gerencia de Área de Marketing en relación específica a los negocios internacionales;
7. que ponderando los principios de buena administración, eficiencia, eficacia, coordinación y racionalización de la gestión, la presente adecuación responde, por tanto, a razones de organización y funcionamiento Institucional;
8. que lo dispuesto regirá desde la fecha del presente acto administrativo y hasta nueva reso-



lución;

9. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Rectificar parcialmente la Resolución de Directorio número 336/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, disponiendo que la Gerencia de División Relaciones Internacionales, pase a reportar directamente como Asesoría a este Directorio, sin perjuicio de mantener la colaboración a la Gerencia de Área de Marketing en relación específica a los negocios internacionales como se establece en la Resolución ante citada.
2. Ratificar en sus funciones de Jefatura de Departamento subrogadas, grado 11, al funcionario Sr. Federico Martínez González C.10.445, en la División Relaciones Internacionales, hasta su oportuna provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.
3. Disponer la supresión de la Gerencia de División Negocios Internacionales, estableciendo que todos sus cometidos asignados por la Resolución de Directorio número 336/2020, continúen bajo la órbita de la Gerencia de Área Marketing como también así los funcionarios de la mencionada División suprimida, cometiéndose a la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia de Área de Marketing la reorganización de funciones asignadas bajo su supervisión.
4. Establécese que el presente acto administrativo regirá desde el día de la fecha y hasta nueva resolución.
5. Notifícase personalmente al personal actualmente asignado a la División Negocios Internacionales que es suprimida, en tanto los mismos pasan a reportar directamente a la Gerencia Área Marketing, como también su Gerente Sr. Gustavo Miraballes Botello, C.10.047.
6. Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de



Área y Asesorías, a la Contadora Delegada TCR y la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

7. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos